

LUNES, 29 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2017-4523 *Información pública de expediente para rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada en barrio Río Negro, 14.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de María Teresa de la Vega Rodríguez, de concesión de autorización para rehabilitación de vivienda unifamiliar adosada en finca ubicada en barrio Río Negro, 14, número de referencia catastral 000500400VP50H0001HJ, calificada como suelo rústico, de conformidad con el artículo 116.1 de la ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Escalante, 5 de mayo de 2017.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2017/4523